



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8913/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta. en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día diez de agosto del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8913, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta. por el solicitante [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Me gustaría saber cómo puedo obtener mi número de afiliado dado que perdí mi tarjeta. He estado llamando a los teléfonos de la Oficina de Información y Respuesta pero no logré comunicarme con alguien aun después de esperar 10 minutos. Por favor indicarme que necesitan para proporcionar ese número."**. Hace las siguientes Valoraciones:

Que de acuerdo a la información solicitada es de carácter pública razón por la cual no se dará trámite de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 letra b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y en consecuencia se le proporciona enlace donde está publicada la información en el Portal de Transparencia del ISSS. Cabe mencionar que se han habilitado correos para que pueda consultar la información requerida, lo pueda hacer a través de estos medios.

## OFICINAS DE ASEGURAMIENTO A NIVEL NACIONAL

Oficina central San Salvador	<a href="mailto:aseg.central@iss.gov.sv">aseg.central@iss.gov.sv</a>
Plaza Merlot Santa Tecla	<a href="mailto:aseg.plazamerlot@iss.gov.sv">aseg.plazamerlot@iss.gov.sv</a>
Plaza Mundo Soyapango	<a href="mailto:aseg.plazamundo@iss.gov.sv">aseg.plazamundo@iss.gov.sv</a>
San Miguel	<a href="mailto:aseg.sanmiguel@iss.gov.sv">aseg.sanmiguel@iss.gov.sv</a>
Sonsonate	<a href="mailto:aseg.sonsonate@iss.gov.sv">aseg.sonsonate@iss.gov.sv</a>
Santa Ana	<a href="mailto:aseg.santaana@iss.gov.sv">aseg.santaana@iss.gov.sv</a>
Usulután	<a href="mailto:aseg.usulután@iss.gov.sv">aseg.usulután@iss.gov.sv</a>

Por lo que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61. 62. 63, 66. 70, 71. 72 y 74 LAIP, se resuelve

**Proporciónesse** el enlace de información solicitada referente Comprobante de Confirmación de Registro al ISSS, que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional.

<https://www.transparencia.gov.sv/institutions/iss/services/6229>

**Notifíquese**, al peticionario por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Górdon  
Oficial de Información ISSS  
M.A.